

**CIRCULAR Nº 31 - 2020**

**Consulta sobre el impacto del RD 8/2020  
en la legalización de los libros de empresarios**

Se informa a los colegiados que la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública ha publicado una resolución a fecha 10 de abril de 2020 de consulta sobre impacto que con relación a la legalización de los libros de empresarios resulta del artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del pdf adjunto en el Email de esta misma Circular:

[Resolucion DGSJFP-CONSULTA-COVID-19-LIBROS-EMPRESARIOS](#)



Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO